



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 61-2019-MDM/A

Mórrope, 04 de Febrero de 2019.

VISTO:

El oficio N° 009-2019-SITRAOMUN-M, de fecha 31 de enero del 2019, el memorando N° 213-2019-GM/MDM, de fecha 31 de enero del 2019, y la Carta N° 028-2019-SGA y F-GM/MDM, de fecha 01 de Febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

El Decreto Legislativo N° 1440- Ley general del sistema Nacional de Presupuestos públicos y sus modificatorias establecen los principios, así como los procesos y procedimientos del sistema presupuestario;

Con la Resolución Gerencial N° 08-2015-GM/MDM sobre la norma de escala de viáticos, el Gerente Municipal haciendo usos de sus facultades aprueba el monto de S/.210.00 (Doscientos Diez y 00/100 soles) por comisión de servicios para los empleados públicos y CAS de esta Municipalidad.

El oficio N° 009-2019-SITRAOMUN-M, de fecha 31 de enero del 2019, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de Mórrope, **SITRAOMUN-M**, Sr. Juan Bautista Tuñoque Valdera, solicita al gerente Municipal, se le otorgue pasajes y viáticos para participar en los TALLERES para las Bases Sindicales del País, por lo que estarán participando en el **XVII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO**, capacitación de seguridad y salud en el Trabajo, que se realizará en la Ciudad de **LIMA**, entre los días **14 al 18 de Febrero** del presente año.

Memorando N° 0213-2019-GM/MDM, de fecha 31 de Enero del 2019, emitido por Gerencia Municipal, al Subgerente de Administración y Finanzas, disponiendo realizar las acciones administrativas referente a lo que se solicita.

Con Carta N° 028-2019-SGA y F-GM/MDM de fecha 01 de febrero del 2019, el Sub Gerencia de Administración y Finanzas, dispone al Secretario General, proyectar el acto resolutivo, conforme los considerandos anteriormente señalados.

Estando la las consideraciones expuestas y a las facultades previstas en elinc.6 del Art.20° y Art.43 de La Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el giro de pasajes terrestres y viáticos por comisión de Servicios a la ciudad de Lima, durante los días 14 al 18 de Febrero del presente año, conforme al siguiente Detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Al Secretario General del Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de Mórrope, **SITRAOMUN-M, Sr. Juan Bautista Tuñoque Valdera:**

. PASAJES: Chiclayo – Lima y Viceversa (Vía Terrestre)	S/ 180.00
. VIATICOS: 05 días X S/.210.00 soles	<u>S/.1050.00</u>
	S/. 1,230.00

TOTAL: MIL DOCIENDOS TREINTA CON 00/100 SOLES.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la sub gerencia de planeamiento, presupuesto y Desarrollo Institucional, Unidades de Tesorería y Contabilidad que den cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El considerando deberá rendir cuenta sustentadora de las acciones realizadas a su entorno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE



Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

